Objeto

Recurso basado en el artículo 270 TFUE y en el artículo 50 bis del Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea por la que se solicita la indemnización de los daños y perjuicios materiales y morales supuestamente sufridos por la demandante como consecuencia del error en que incurrió el BCE al fijar sus derechos económicos cuando fue contratada y que conllevó la concesión de una indemnización por expatriación que fue posteriormente suprimida.

Fallo

- 1) Condenar al Banco Central Europeo (BCE) a abonar el importe de 1 000 euros a la Sra. Christine Wehrheim por el daño moral que ha sufrido, incrementado con los intereses, a partir de que se dicte la presente sentencia, al tipo fijado por el BCE para las principales operaciones de refinanciación, incrementado en 3,5 puntos porcentuales, y ello hasta la fecha en que el BCE abone el importe de 1 000 euros.
- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 3) La Sra. Wehrheim y el BCE cargarán con sus propias costas.
- (1) DO C 152 de 30.4.2018.

Sentencia del Tribunal General de 19 de diciembre de 2019 — Grecia/Comisión

(Asunto T-295/18) (1)

(«FEAGA y Feader — Gastos excluidos de la financiación — Gastos efectuados por Grecia — Desarrollo rural — Ayudas directas disociadas — Controles fundamentales — Correcciones financieras a tanto alzado»)

(2020/C 54/53)

Lengua de procedimiento: griego

Partes

Demandante: República Helénica (representantes: G. Kanellopoulos, I. Pachi, A. Vasilopoulou y E. Chroni, agentes)

Demandada: Comisión Europea (representantes: D. Triantafyllou y J. Aquilina, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación parcial de la Decisión de Ejecución (UE) 2018/304 de la Comisión, de 27 de febrero de 2018, por la que se excluyen de la financiación de la Unión Europea determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) (DO 2018, L 59, p. 3).

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a la República Helénica.
- (1) DO C 249 de 16.7.2018.

Sentencia del Tribunal General de 19 de diciembre de 2019 — Sta*Ware EDV Beratung/EUIPO — Accelerate IT Consulting (businessNavi)

(Asunto T-383/18) (1)

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de caducidad — Marca figurativa de la Unión businessNavi — Uso efectivo de la marca — Caducidad parcial — Artículo 51, apartados 1, letra a), y 2, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 58, apartados 1, letra a), y 2, del Reglamento (UE) 2017/1001]»]

(2020/C 54/54)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Sta*Ware EDV Beratung GmbH (Starnberg, Alemania) (representantes: M. Bölling y M. Graf, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: (representantes: S. Hanne, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Accelerate IT Consulting GmbH (Ahlen, Alemania) (representante: H. Hofmann, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 2 de mayo de 2018 (asunto R 434/2017-5), relativa a un procedimiento de caducidad entre Sta*Ware EDV Beratung y Accelerate IT Consulting.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Sta*Ware EDV Beratung GmbH.
- (1) DO C 294 de 20.8.2018.